

DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ÓRDENES

Subsecretaría

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el teniente coronel de Infantería D. José Rodríguez Hernández, cese en el cargo de ayudante de campo del General de división D. Diego Figueroa y Hernández, Gobernador militar de Tenerife.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de noviembre de 1913.

ECHAÑUE

Señor Capitán general de Canarias.

Señor Interventor general de Guerra.

* * *

RECOMPENSAS

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta de recompensa que V. E. cursó á este Ministerio con escrito de 11 del corriente mes, formulada á favor del comandante de Artillería D. José Bordoy y Pujol, por haber desempeñado durante cuatro años el cargo de profesor en el Colegio de huérfanos de la Guerra, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder al citado jefe la cruz de segunda clase del Mérito Militar con distintivo blanco y pasador del Profesorado, como comprendido en la real orden de 22 de marzo de 1893 (C. L. núm. 98).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de noviembre de 1913.

RAMÓN ECHAÑUE

Señor Presidente del Consejo de Administración de la Caja de huérfanos de la Guerra.

* * *

RESIDENCIA

Excmo. Sr.: Accediendo á los deseos del General de división D. Federico de Madariaga y Suárez, el

Rey (q. D. g.) se ha servido autorizarle para que fije su residencia en esta Corte en situación de cuartel.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de noviembre de 1913.

ECHAÑUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

Sección de Estado Mayor y Campaña

RETIROS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el coronel del Cuerpo de Estado Mayor del Ejército, con destino en la Capitanía general de la séptima región, D. Francisco Huete Herrera, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el retiro para esta Corte; disponiendo que sea dado de baja, por fin del mes actual, en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de noviembre de 1913.

ECHAÑUE

Señor Capitán general de la séptima región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la primera región é Interventor general de Guerra.

* * *

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el maestro de taller de primera clase de la Brigada Obrera y Topográfica de Estado Mayor, Alfonso Alcántara Pedrinaci, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el retiro para esta Corte; disponiendo que sea dado de baja, por fin del mes actual, en la citada Brigada á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de noviembre de 1913.

ECHAÑUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina é Interventor general de Guerra.

Sección de Infantería

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Manuel Sánchez Rebollo y termina con D. Agapito Mambiona Menéndez, pasen á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de noviembre de 1913.

ECHAQÜE

Señores Capitanes generales de las regiones y de Baleares y Comandantes generales de Ceuta, Melilla y Larache.

Señor Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

Tenientes coroneles

- D. Manuel Sánchez Rebollo, de la caja de Manresa, 66, al regimiento de Alcántara, 58.
- » Alfredo Malibrán Martínón, del regimiento de Alcántara, 58, á la caja de Manresa, 66.
- » José Rodríguez Hernández, que ha cesado de ayudante del General D. Diego Figueroa, á situación de excedente en la primera región.

Comandantes

- D. Luis Senabre Pérez, del regimiento de Ceriñola, 42, al de Extremadura, 15.
- » José Ferrer Izquierdo, del regimiento de Extremadura, 15, al de Ceriñola, 42.

Capitán

- D. Alfonso Moreno Sarraís, de la reserva de Balaguer, 69, á la caja de Vigo, 116.

Primeros tenientes

- D. Luis Belmonte Villora, del cuadro para eventualidades del servicio en Larache, al regimiento de Guadalajara, 20.
- » Carlos Arroyo Gibel, del cuadro para eventualidades del servicio en Melilla y en comisión en la subinspección de tropas y asuntos indígenas, á fuerzas de policía indígena de Melilla.
- » Ricardo Villalba Rubio, del cuadro para eventualidades del servicio en Melilla y en comisión en la subinspección de tropas y asuntos indígenas, á fuerzas de policía indígena de Melilla.
- » José Casas Oñate, del batallón Cazadores de Tarifa, 5, al cuadro para eventualidades del servicio en Melilla y en comisión á la subinspección de tropas y asuntos indígenas.
- » Isaías Rodríguez Padilla, del regimiento de San Fernando, 11, al cuadro para eventualidades del servicio en Melilla y en comisión á la subinspección de tropas y asuntos indígenas.
- » Alejandro Ruiz Gómez, del regimiento La Lealtad, 30, al batallón Cazadores de Ibiza, 19.

Segundo teniente

- D. Juan Suárez López-Fando, del cuadro para eventualidades del servicio en Larache, al batallón Cazadores de las Navas, 10.

Segundos tenientes (E. R.)

- D. Ricardo López González, del regimiento Cantabria, 39, al de La Lealtad, 30.

D. Juliano Quevedo Rasilla, del regimiento La Lealtad, 30, á la reserva de Santander, 88.

» Agapito Mambiona Menéndez, del regimiento de Asia, 55, al de Africa, 68.

Madrid 27 de noviembre de 1913.—Echagüe.

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el capitán de Infantería D. Emilio Gómez Zaldívar, con destino en la caja de recluta de Oueña, número 57, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 22 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.^a Consuelo García-Suelto y Fernández Cabrera.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de noviembre de 1913.

ECHAQÜE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la primera región.

Sección de Intendencia

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que la cuarta Comandancia de tropas de Intendencia designe un soldado de segunda con destino á la Sección de tropa de la Academia de dicho cuerpo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de noviembre de 1913.

ECHAQÜE

Señores Capitanes generales de la primera y cuarta regiones.

Señor Interventor general de Guerra.

PASAJES

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 6 del corriente, promovida por el comandante de Infantería D. Francisco Pujol Rubaldo, en súplica de que se conceda á su familia prórroga del plazo reglamentario para poder trasladarse, por cuenta del Estado, desde esta Corte á esa plaza; y estando justificada la causa en que el recurrente funda su petición, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo que se solicita por tiempo indefinido, con arreglo á lo que previene la real orden de 28 de julio de 1906 (C. L. núm. 137) y última parte de la de 13 de marzo de 1912 (C. L. número 59).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de noviembre de 1913.

ECHAQÜE

Señor Comandante general de Ceuta.

Señores Capitán general de la primera región é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 25 de octubre próximo pasado,

Transportes que se citan

Establecimiento remitente	Número y clase de efectos	Establecimiento receptor
Instituto de Higiene militar	Una máquina «Miguel» para análisis de aguas..	A disposición del Gobernador militar de Segovia.
	4 bolsas de socorro.	
	1 mochila de curación.....	
	2 cestones de batallón.....	
	2 sillas suecas.....	Batallón Cazadores de Reus, 16 (Manresa).
Parque de Sanidad militar.....	1 botiquín de batallón	
	8 lienzos de camilla de campaña con su pie de hierro estañado	
	2 mezcladores sistema «Lagarde» aprobado por R. O. de 9 de octubre de 1912.....	Hospital militar de Valladolid.

Madrid 26 de noviembre de 1913.

* * *

ECHAGÜE

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido ordenar se efectúe el transporte de tres carros de parque de zapador sistema Marvá, desde los talleres del Material de Ingenieros á Málaga, para reexpedir al regimiento mixto de Ingenieros de Melilla.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de noviembre de 1913.

ECHAGÜE

Señores Capitán general de la primera región y Comandante general de Melilla.

Señor Interventor general de Guerra.

á bien concederle licencia para contraer matrimonio con D.^a Ana Francisca Mata Izquierdo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de noviembre de 1913.

ECHAGÜE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la segunda región.

* * *

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el escribiente de primera clase del Cuerpo Auxiliar de Oficinas militares, con destino en el Gobierno militar de Palma de Mallorca, D. Ricardo Llacer Herbás, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 8 del mes actual, ha tenido á bien concederle licencia para contraer matrimonio con D.^a Catalina Flo Bosch.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de noviembre de 1913.

ECHAGÜE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de Baleares.

* * *

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 7 del mes actual, promovida por D.^a Luisa Pérez y Alvargonzález, vecina de Gijón, en solicitud de que se autorice á su hijo Luis Pérez y Pérez, recluta del reemplazo del año actual, para que pueda acogerse á los beneficios del capítulo 20 de la vigente ley de reclutamiento, el Rey (que Dios guarde) se ha servido desestimar dicha petición, con arreglo al art. 276 de la citada ley.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de noviembre de 1913.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la séptima región.

* * *

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 8 del mes actual, promovida por D. Gabriel Urpí y Sarigola, en solicitud de autorización para que su hijo José Urpí Mas, pueda acogerse á los beneficios del capítulo 20 de la vigente

Sección de Sanidad Militar

RETIROS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer sea dado de baja en fin del corriente mes en el cuerpo á que pertenece, por haber cumplido la edad reglamentaria para el retiro, el subinspector médico de segunda clase de Sanidad Militar, Don José Blanco Larruscain, jefe de Sanidad de Menorca y director del hospital de Mahón, sin perjuicio del señalamiento de haber pasivo que le corresponda y punto para el que se le conceda el retiro, circunstancias que oportunamente serán fijadas por el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de noviembre de 1913.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de Baleares.

Señor Interventor general de Guerra.

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el escribiente de primera clase del Cuerpo Auxiliar de Oficinas militares, con destino en el Gobierno militar de Algeciras, D. Inocente Garnero Rodríguez, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 8 del mes actual, ha tenido

ley de reclutamiento, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar dicha petición, con arreglo á lo prevenido en el art. 276 de la citada ley.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de noviembre de 1913.

RAMÓN ECHAGÜE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el recluta del reemplazo del corriente año, por el Ayuntamiento de Membibre (Segovia), Primitivo González Gonzalo, en solicitud de que se le autorice para acogerse á los beneficios del capítulo 20 de la vigente ley de reclutamiento, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar dicha petición, con arreglo á lo prevenido en el art. 276 de la referida ley.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de noviembre de 1913.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la primera región.

REDENCIONES

Excmo. Sr.: Hallándose justificado que los reclutas que figuran en la siguiente relación, pertenecientes á los reemplazos que se indican, están comprendidos en el art. 175 de la ley de reclutamiento de 11 de julio de 1885, modificada por la de 21 de agosto de 1896, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se devuelvan á los interesados las 1.500 pesetas con que se redimieron del servicio militar activo, según cartas de pago expedidas en las fechas, con los números y por las Delegaciones de Hacienda que en la citada relación se expresan; cantidad que percibirá el individuo que hizo el depósito ó al persona autorizada en forma legal, según previene el artículo 189 del reglamento dictado para la ejecución de dicha ley.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de noviembre de 1913.

ECHAGÜE

Señores Capitanes generales de la segunda y tercera regiones.

Señores Intendente general militar é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

NOMBRES DE LOS RECLUTAS	Reemplazo	CUPO		ZONA	Fecha de la redención			Número de las cartas de pago	Delegaciones de Hacienda que expidieron las cartas de pago
		Pueblo	Provincia		Día	Mes	Año		
Joaquín Ayala Bellido....	1911	Málaga.....	Málaga.....	Málaga.....	25	sebre.	1911	634	Málaga.
Enrique Zanón Valls....	1911	Valencia.....	Valencia....	Valencia...	18	idem..	1911	1.313	Valencia.
José Perales Barrachina..	1911	Játiva.....	Idem.....	Játiva.....	25	idem..	1911	1.980	Idem.
José Calatayud Bolinches.	1911	Idem.....	Idem.....	Idem.....	25	idem..	1911	1.959	Idem.
Matías Peñarocha Cervera	1911	Liria.....	Idem.....	Valencia....	30	idem..	1911	2.775	Idem.
Juan Pérez Feltrer.....	1911	Idem.....	Idem.....	Idem.....	28	idem..	1911	2.413	Idem.
Jaime Merenciano Linares.	1911	Idem.....	Idem.....	Idem.....	28	idem..	1911	2.415	Idem.
Salvador Alberola Galán..	1911	Carcagente .	Idem.....	Játiva.....	30	idem..	1911	3.001	Idem.
Pascual Vives Puig.....	1911	Idem.....	Idem.....	Idem.....	25	idem..	1911	1.957	Idem.
Juan Mifoud Bononad.....	1911	Tabernes de Valldigna...	Idem.....	Idem.....	29	idem..	1911	2.714	Idem.
Juan Bautista Grau Donet	1911	Idem.....	Idem.....	Idem.....	29	idem..	1911	2.715	Idem.
Francisco Antonio Soriano Bondia.....	1911	Benaguacil...	Idem.....	Valencia....	22	idem..	1911	1.606	Idem.
Manuel Company Anchel..	1911	Torrente....	Idem.....	Idem.....	13	enero	1912	1.513	Idem.
José Bonet Montesinos....	1911	Aldaya.....	Idem.....	Idem.....	26	sepbre	1911	2.047	Idem.
Francisco Esquefa Baixauli	1911	Alfafar.....	Idem.....	Idem.....	28	idem..	1911	2.488	Idem.
Juan Bautista Fabra Car- bonero.....	1911	Alberique....	Idem.....	Játiva.....	30	enero.	1912	1.494	Idem.
Francisco Rafael Cuquere- lla Muñoz.....	1911	Sueca.....	Idem.....	Idem.....	27	sepbre	1911	1.274	Idem.
Joaquín Jimeno Ferris....	1911	Guadamar....	Idem.....	Idem.....	27	nobre	1911	1.620	Idem.
Sebastián Giner Forner...	1911	Vinaroz.....	Castellón...	Castellón...	29	sepbre	1911	233	Castellón.
Francisco Barrachina Iz- quierdo.....	1911	Alcalá de la Sel- va.....	Teruel.....	Teruel.....	29	idem..	1911	89	Teruel.
Francisco Gombau Serrano	1911	Calaceite....	Idem.....	Idem.....	30	enero.	1912	9	Idem.
Rafael Lozano Dolz.....	1911	Valdelinares..	Idem.....	Idem.....	25	sepbre	1911	194	Idem.

Madrid 26 de noviembre de 1913.

ECHAGÜE

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder la gratificación anual de 480 pesetas, correspondiente á los doce años de efectividad como oficial, al segundo del Cuerpo Auxiliar de Oficinas militares D. Zacarías Salas Puig, con destino en esa Capitanía general; sujetándose el percibo de dicho devengo, que empezará á contarse desde 1.º de di-

ciembre próximo venidero, á lo prevenido en la real orden circular de 6 de febrero de 1904 (C. L. número 34).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de noviembre de 1913.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la tercera región.

Señor Interventor general de Guerra.

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias Centrales

Sección de Infantería

DESTINOS

Circular. El Excmo. Señor Ministro de la Guerra, ha tenido á bien disponer que las clases de banda que figuran en la siguiente relación, pasen destinados á los cuerpos que en la misma se les señalan, cuya alta y baja tendrá lugar en la próxima revista de comisario.

Dios guarde á V.. muchos años. Madrid 26 de noviembre de 1913.

El Jefe de la Sección,

José López Torrén.

Señor. . .

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, quinta y octava regiones y de Baleares, Comandantes generales de Melilla, Ceuta y Larache é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

Maestros de banda

José García, ascendido, del regimiento de Palma, 61, al del Serrallo, 69.

José González Clemente, supernumerario, del regimiento de Saboya, 6, al de Córdoba, 10, de plantilla.

Eleuterio Roldán del Río, del regimiento de Bailén, 24, al de Murcia, 37.

Vicente Pardo Vives, del regimiento del Serrallo, 69, al de Bailén, 24.

Cabo de cornetas

Lorenzo Guerrero Torrent, del regimiento de Tetuán, 45, al de Saboya, 6.

Cabos de tambores

Ricardo Castro Yáñez, del regimiento de Zamora, 8, al de Melilla, 59.

Ricardo Hidalgo Marcos, del de Melilla, 59, al de Zamora, 8.

Manuel Rey García, ascendido, del de Extremadura, 15, al de Asturias, 31.

José Martínez Rubio, ascendido, del de Extremadura, 15, al de Inca, 62.

José Pernas Fancios, ascendido, del de Covadonga, 40, al de Palma, 61.

Madrid 26 de noviembre de 1913.—López Torrén.

Sección de Justicia y Asuntos generales

INDULTOS

Circular. Excmo. Sr.: El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se ha servido disponer que la autoridad judicial militar que hubiese hecho aplicación de los beneficios del real decreto de indulto de 25 de abril de 1912 (C. L. núm. 80) al recluta desertor, residen-

te en Lima, Felipe Rodríguez Ruiz, lo manifieste á este Ministerio con la brevedad posible.

Dios guarde á V.. muchos años. Madrid 26 de noviembre de 1913.

El Jefe de la Sección,

Mariano Prestamero.

Señor. . .

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

LICENCIAS

En vista de la instancia promovida por el alumno de esa Academia D. Roberto Escalante Marzal y del certificado facultativo que acompaña, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se le concede un mes de licencia por enfermo para Valencia.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 25 de noviembre de 1913.

El Jefe de la Sección, accidental,

Juan Picasso

Señor Director de la Academia de Ingenieros.

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera y tercera regiones.

En vista de la instancia promovida por el alumno de esa Academia D. Alejandro Díaz Pasagali y del certificado facultativo que acompaña, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se le conceden dos meses de licencia por enfermo para Segovia.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 25 de noviembre de 1913.

El Jefe de la Sección accidental,

Juan Picasso

Señor Director de la Academia de Infantería.

Excmo. Señor Capitán general de la primera región.

Dirección general de la Guardia Civil

DESTINOS

Excmo. Sr.: Reuniendo las condiciones prevenidas para servir en este Instituto los individuos que lo han solicitado, que se expresan en la siguiente relación, que empieza con Isaías Veloy Sastre y termina con Antonio Rojas Cejas, he tenido á bien concederles el ingreso en el mismo con destino á las Comandancias que en dicha relación se les consigna; debiendo verificarse el alta en la próxima revista de comisario del mes de diciembre si V. E. se sirve dar las órdenes al efecto.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de noviembre de 1913.

El Director general,

Luque.

Excmos. Señores Capitanes generales de las regiones, Baleares y Canarias y Comandantes generales de Ceuta y Melilla.

Relación que se cita.

Cuerpos á que pertenecen	Clases	NOMBRES	Comandancias á que son destinados
Altas en concepto de guardias segundos de Infantería			
Colegio de Guardias Jóvenes.....	Joven.....	Isaías Veloy Sastre.....	Zamora.
Idem.....	Otro.....	Ignacio Mielgo Montero.....	León.
Reg. Inf. ^a Menorca, 70.....	Cabo.....	Antonio Nadal Peracaula.....	Canarias.
Reg. Ferrocarriles.....	Otro.....	Florentino Huerta Mariana.....	Sur.
Com. ^a Carabineros Mallorca.....	Carabinero.....	Román Romero García.....	Gerona.
Reg. Inf. ^a Menorca, 70.....	Cabo.....	Emilio Nadal Peracaula.....	Canaries.
Com. ^a Art. ^a de Ceuta.....	Otro.....	Vicente Medina Marcos.....	Gerona.
Reg. Inf. ^a Inmemorial del Rey, 1.....	Corneta.....	Buenaventura Pérez Pineda.....	Norte.
Com. ^a Art. ^a de Ceuta.....	Soldado.....	José Esteban Azcutia.....	Zaragoza.
Reg. Inf. ^a Inmemorial del Rey, 1.....	Cabo.....	D. José de la Jara Cala.....	Barcelona.
13. ^o reg. montado de Art. ^a	Soldado.....	Antonio de Bien Herrera.....	Navarra.
Reg. Inf. ^a Ceriñola, 42.....	Cabo.....	Francisco Santana Alba.....	Málaga.
Bón. 2. ^a reserva Madrid; 2. ^a	Soldado.....	Manuel Belmonte Gómez.....	Guadalajara.
Zona reclutamiento y rva. Segovia, 4.....	Cabo.....	Emilio Palacios Hernández.....	Idem.
Bón. Caz. Mérida, 13.....	Corneta.....	Angel Cambero Vega.....	Barcelona.
Reg. Inf. ^a Saboya, 6.....	Soldado.....	Atanasio García Laguna.....	Guadalajara.
Idem íd. Melilla, 59.....	Corneta.....	Antonio Vives Payá.....	Gerona.
Idem íd. Tetuán, 45.....	Cabo.....	Ramón Climent Devis.....	Sur.
Idem íd. Navarra, 25.....	Otro.....	Serafin Díaz Oromí.....	Lérida.
1. ^{er} reg. Zapadores minadores.....	Soldado.....	Julián Pérez Illana.....	Norte.
Reg. Inf. ^a Saboya, 6.....	Otro.....	Claudio Esteban Azcutia.....	Zaragoza.
Idem íd. Soria, 9.....	Cabo.....	Raimundo Martínez Cabrera.....	Jaén.
Idem íd. inmemorial del Rey, 1.....	Otro.....	Domingo Alvarez Muñoz.....	Gerona.
Idem íd. Saboya, 6.....	Otro.....	Segundo Calvo Gómez.....	Idem.
Licenciado absoluto.....	Guardia 2. ^o	José Núñez Cacho.....	Jaén.
Idem.....	Otro.....	Antonio Domínguez Ruesga.....	Vizcaya.
Idem.....	Otro.....	Adolfo Alcántara Pérez.....	Jaén.
Regimiento Pontoneros.....	Sargento.....	Tomás López Recio.....	Norte.
Idem Inf. ^a Saboya, 6.....	Cabo.....	Epifanio Gómez Cebrián.....	Gerona.
Reg. Art. ^a montaña Melilla.....	Otro.....	Gabriel Catalán Sáez.....	Idem.
11. ^o reg. montado Art. ^a	Otro.....	José Navarro Ripoll.....	Barcelona.
Idem.....	Otro.....	Pedro Asensio Casino.....	Sur.
5. ^o depósito reserva Art. ^a	Otro.....	Francisco Palma Galisteo.....	Málaga.
Com. ^a Art. ^a de San Sebastián.....	Otro.....	José Gómez Arnaiz.....	Oviedo.
Idem íd. de Melilla.....	Otro.....	Ernesto Jiménez Esteve.....	Gerona.
Brigada Obrera Topográfica de E. M.....	Otro.....	Mariano Doñoro Burgos.....	Idem.
1. ^{er} reg. mixto Ingenieros de Ceuta.....	Otro.....	Pablo Conde Jimeno.....	Lérida.
5. ^o reg. montado de Artillería.....	Otro.....	Faustino Barreda de Frías.....	Gerona.
11. ^o ídem íd. de íd.....	Otro.....	Miguel Ochando González.....	Barcelona.
Comand. ^a Art. ^a de Melilla.....	Otro.....	Baldomero Pastor Macías.....	Soria.
11. ^o reg. montado de Art. ^a	Otro.....	Manuel Vivancos Cañavate.....	Norte.
8. ^o ídem íd. de íd.....	Otro.....	Vicente Pérez Rosell.....	Idem.
Reg. Caz. Victoria Eugenia, 22. ^o Cab. ^a	Otro.....	José Molla Puerto.....	Gerona.
Reg. Inf. ^a de San Fernando, 11.....	Otro.....	Joaquín Moya Rodríguez.....	Idem.
Comand. ^a Art. ^a de Cádiz.....	Otro.....	José Ruiz Lobato.....	Idem.
Compañía de Telégrafos red de Melilla.....	Otro.....	Juan Pérez Lozano.....	Norte.
Reg. Inf. ^a Castilla, 16.....	Otro.....	Filomeno Sanguino Gutiérrez.....	Idem.
Idem mixto Art. ^a de Ceuta.....	Otro.....	Francisco Albarracín Gómez.....	Idem.
Idem Inf. ^a Tetuán, 45.....	Otro.....	Policarpio Sánchez Besguio.....	Zaragoza.
Licenciado absoluto.....	Otro.....	Francisco Valverde Saorín.....	Jaén.
Com. ^a Art. ^a de Melilla.....	Otro.....	Pedro García Colmenero.....	Barcelona.
4. ^o reg. Art. ^a á caballo.....	Otro.....	Santiago Moreno Gallego.....	Teruel.
Com. ^a Art. ^a de Cartagena.....	Otro.....	Bartolomé Gallego Acosta.....	Este.
Idem.....	Otro.....	Francisco Serna Cremades.....	Idem.
Reg. Inf. ^a Vizcaya, 51.....	Otro.....	Rafael Gadea García.....	Pontevedra.
Idem íd. Inmemorial del Rey, 1.....	Otro.....	Francisco Galán Sánchez.....	Oviedo.
4. ^o Depósito reserva Art. ^a	Otro.....	Miguel Carrillo González.....	Jaén.
11. ^o reg. montado de Art. ^a	Otro.....	Juan Yardi Vernet.....	Tarragona.
Reg. Caz. Albuera, 16. ^o Cab. ^a	Otro.....	Pedro Hidalgo Rodríguez.....	Oviedo.
Idem Inf. ^a Gerona, 22.....	Otro.....	Pedro Gálvez Franco.....	Oeste.
7. ^o Depósito reserva de Art. ^a	Otro.....	Manuel Martínez Díaz (2. ^o).....	Este.
Reg. Lanc. de la Reina, 2. ^o Cab. ^a	Otro.....	Jesús Veá Sánchez.....	Lérida.
Com. ^a Art. ^a de Cádiz.....	Otro.....	Antonio García García (14).....	Idem.
Reg. mixto Ingenieros de Ceuta.....	Otro.....	Mariano Arnao Sanz.....	Guipúzcoa.
Com. ^a Art. ^a de Ceuta.....	Otro.....	Nicolás Cano Díaz.....	Este.
Reg. mixto Ingenieros de Ceuta.....	Otro.....	Luis Manuel Armengol.....	Oeste.
Reg. Inf. ^a Guía, 67.....	Otro.....	Bartolomé Bernal Palacios.....	Lérida.
Idem.....	Otro.....	José Guzmán Borrego.....	Oeste.
Idem íd. Toledo, 35.....	Otro.....	Vicente García Cifuentes.....	Idem.
Com. ^a Art. ^a de Melilla.....	Otro.....	Mariano Mateo Lozano.....	Tarragona.
6. ^o Depósito reserva de Art. ^a	Otro.....	Adolfo Sabastián Sanguesa.....	Lérida.
Comand. ^a Art. ^a de Ceuta.....	Otro.....	Antonio Vadillo Gavilán.....	Tarragona.

Cuerpos á que pertenecen	Clases	NOMBRES	Comandancias á que son destinados
Com. ^a Art. ^a de Ceuta.....	Cabo	José Alamillos Sepúlveda.....	Lérida.
Idem.....	Otro.....	José Yerga Magro	Este.
Reg. Art. ^a montaña de Melilla.....	Otro.....	Pedro López Sánchez.....	Oeste.
Reg. mixto Ingenieros de Melilla.....	Otro.....	Juan José Egea Caro.....	Oviedo.
Com. ^a Art. ^a Melilla.....	Otro.....	Marcelino Algarra Martínez.....	Jaén.
Reg. Inf. ^a Tetuán, 45.....	Otro.....	Enrique Ferreres Roig.....	Navarra.
Idem íd. Garellano, 43.....	Otro.....	Leandro López Luna.....	Idem.
1. ^{er} reg. Zapadores minadores.....	Otro.....	José Ruiz López.....	Alava
Com. ^a de tropas Intendencia de Melilla ..	Otro.....	Antonio Rodríguez Bóbeda.....	Coruña.
3. ^{er} Depósito reserva de Ingenieros ..	Otro.....	Isaías Montalt Cebriá.....	Guipúzcoa.
Bón. Caz. Barcelona, 3.....	Otro.....	Vicente Catalá Ferrer.....	Este.
Escuela Central de Tiro de Art. ^a	Otro.....	Justo Rivera Vloque.....	Pontevedra.
Idem.....	Otro.....	Octavio Muñoz Pizón.....	Este.
1. ^{er} Depósito reserva de Cab. ^a	Otro.....	Leandro García Olmo.....	Coruña.
Grupo montado Art. ^a Larache.....	Otro.....	Eugenio Hernández Gómez.....	Oviedo.
Reg. Inf. ^a San Marcial, 44.....	Otro.....	Desiderio Arcos Portal.....	Este.
Comand. ^a Art. ^a de Melilla.....	Otro.....	Emilio Alonso Vaillo	Idem.
Reg. Inf. ^a España, 46	Otro.....	José Sánchez Juan.....	León.
Idem íd. Murcia, 37	Otro.....	José Hermida Rodríguez.....	Coruña.
Reg. Art. ^a montaña Melilla.....	Otro.....	Julio Ezperilla Roco.....	Este.
Idem.....	Otro.....	Juan Madera Rodríguez.....	Idem.
1. ^{er} reg. montado de Art. ^a	Otro.....	Bernardo Bermudo Martagón.....	Jaén.
Reg. Inf. ^a Covadonga, 40	Otro.....	Emilio Ruiz Moraga.....	Oviedo.
Reg. mixto Art. ^a de Ceuta.....	Otro.....	Juan González García.....	Oeste.
Reg. Drag. de Santiago, 9. ^o de Cab. ^a	Otro.....	Félix Membrillo Solis.....	Navarra.
1. ^{er} Depósito reserva de Cab. ^a	Otro.....	Modesto Fernández Gil.....	Guadalajara.
Reg. Inf. ^a España, 46	Otro.....	Gonzalo Manchón Catalá.....	Alava.
Idem íd. Soria, 9	Otro.....	Francisco Bejano Albarrán.....	Gerona.
Reg. mixto Art. ^a de Ceuta.....	Otro.....	Valentín Zaborain Zalba.....	Oeste.
Com. ^a Art. ^a de Menorca.....	Otro.....	José Garrido Montiel.....	Vizcaya.
Reg. mixto Art. ^a de Ceuta.....	Otro.....	Pedro García Herrera.....	Oeste.
Idem.....	Otro.....	Manuel Fernández Martínez (3. ^o).....	Guipúzcoa.
Com. ^a Art. ^a de Cádiz.....	Otro.....	Juan Godino Cueto.....	Oeste.
Idem íd. del Ferrol.....	Otro.....	Joáquín García Robles.....	León.
8. ^o reg. montado de Art. ^a	Otro.....	Feliberto Sella Montañés.....	Este.
Reg. mixto Art. ^a de Ceuta.....	Soldado	Antonio Cote Castro.....	Navarra.
Reg. Telégrafos.....	Otro.....	Cirilo Herraiz Casas.....	León.
Reg. Art. ^a montaña de Melilla.....	Otro.....	Edilberto González Amores.....	Norte.
3. ^{er} Reg. Art. ^a montaña.....	Otro.....	Domingo Arias Vilela.....	Coruña.
Reg. Inf. ^a San Fernando, 11.....	Otro.....	Germán García Sánchez.....	Oviedo.
Compañía Ingenieros Telégrafos Melilla.....	Otro.....	Julian Allepuz Tena.....	Oeste.
Reg. Telégrafos.....	Otro.....	Antonio Bueno Sánchez.....	Pontevedra.
Idem.....	Otro.....	Jacinto Santos Carbayo.....	Este.
Reg. Art. ^a montaña de Melilla.....	Otro.....	Nicolás García Jaramillo.....	Oeste.
Idem.....	Otro.....	Estanislao Gadea Grau.....	Este.
Bón. Caz. Tarifa, 5.....	Otro.....	Rafaél Díaz Ramírez.....	Alava.
Reg. mixto Ingenieros de Melilla.....	Otro.....	Manuel Yebra Yebra.....	León.
Com. ^a Art. ^a de Ceuta.....	Otro.....	José Menéndez Castañón.....	Oviedo.
7. ^o Reg. montado de Art. ^a	Otro.....	Juan Jiménez Granada.....	Huesca.
Reg. Inf. ^a Córdoba, 10.....	Otro.....	José Gómez Cerbantes.....	Oviedo.
7. ^o reg. montado de Art. ^a	Otro.....	Mariano Castro González.....	Pontevedra.
5. ^o ídem íd. de íd.....	Otro.....	Dionisio Avilés Morante.....	Oviedo.
Comand. ^a Art. ^a de Melilla.....	Otro.....	Ticiano Linares Alajarín.....	Este.
Idem.....	Otro.....	Antonio Pérez Andreu.....	León.
Licenciado absoluto.....	Otro.....	José Pino Masa	Idem.
4. ^o reg. Art. ^a á caballo.....	Otro.....	Manuel Sevilla Faraco.....	Navarra.
Brigada tropas de Sanidad Militar.....	Otro.....	Eduardo García Morales.....	Idem.
Reg. Inf. ^a Valencia, 23.....	Otro.....	Evaristo Boo Huerta.....	Pontevedra.
Licenciado absoluto.....	Otro.....	Emilio Fuentes García.....	Idem.
Idem.....	Otro.....	Roque Monterde Domingo.....	León.
Centro Electrotécnico y de comunicaciones	Otro.....	Ramón Sanmartín Ramón.....	Gerona.

Altas en concepto de cornetas

Reg. Inf. ^a Vad Ras, 50.....	Educando.....	Tomás Romo Zafrilla.....	Jaén.
Sección Ordenanzas del Ministerio de la Guerra.....	Cabo	Adolfo Martín Pérez.....	Avila.
Reg. Inf. ^a Albuera, 26	Otro.....	Pedro Celestino Torres.....	Lérida.
Idem íd. Lealtad, 30	Otro.....	Juan Marañón Alonso.....	León.
1. ^a Com. ^a tropas de Intendencia Militar.....	Otro.....	Luis Sanz García (2. ^o).....	Sur.
Colegio de Guardias jóvenes.....	Joven.....	Antonio Enciso Albuernez.....	Norte.
Idem.....	Otro.....	Daniel Latorre Falceto.....	Huesca.

Altas en concepto de guardias segundos de Caballería

Reg. Art. ^a sitio.....	Cabo.....	Primitivo García Hernández.....	Cab. ^a , 21. ^o tercio.
Idem Lac. Reina, 2. ^o Cab. ^a	Herrador 2. ^a	Aquilino Fernández Roldán.....	Idem.

Cuerpos a que pertenecen	Clases	NOMBRES	Comandancias a que son destinados
Reg. Lac. Sagunto, 8.º Cab.ª	Cabo	Juan Olaya Navarro	Cab.ª, 14.º tercio.
11.º reg. montado de Art.ª	Otro	Pedro López Morata	Cab.ª, 21.º tercio.
4.º depósito reserva Artillería	Otro	José Ortega Sanjuán	Idem.
Reg. Lac. Villaviciosa, 6.º Cab.ª	Otro	Braulio Pérez Galego	Idem.
1.º reg. montado de Art.ª	Otro	Juan Molina Navarro	Cab.ª, 5.º tercio.
Reg. Caz. Albuera, 16.º Cab.ª	Herrador	Alejandro García Rivero	Cab.ª, 14.º tercio.
Com.ª Art.ª de Pamplona	Cabo	Jerónimo Vallejo Sánchez	Cab.ª, 5.º tercio.
Reg. Caz. Vitoria, 28.º Cab.ª	Otro	Manuel Ramírez Castillo	Cab.ª, 14.º tercio.
Com.ª Art.ª Menorca	Otro	Francisco Soriano Moreno	Idem.
4.º reg. Art.ª á caballo	Otro	Antonio López Villahermosa	Cab.ª, 21.º tercio.
Escuadrón de la Escolta Real	Otro	Manuel Pérez Verdasco	Cab.ª, 14.º tercio.
Idem	Otro	José Santos Carrasco	Idem.
Regimiento Telégrafos	Soldado	Salvador Redondo González	Cab.ª, 21.º tercio.
Reg. Caz. Lusitania, 12 Cab.ª	Otro	Benito Saez Fernández	Idem.
Reg. Art.ª montaña Melilla	Otro	Manuel Belmonte Docón	Idem.
3.º depósito de Caballos sementales	Otro	José Valverde Peña	Cab.ª, 5.º tercio.
Reg. Húsares de la Princesa, 19.º Cab.ª	Otro	Santiago García Novoa	Cab.ª, 21.º tercio.
Idem Lac. Reina, 2.º Cab.ª	Otro	Agustín Tato de los Nietos	Coruña.
3.º depósito de Caballos sementales	Otro	Julio Guerrero Jardo	Cab.ª, 5.º tercio.
Reg. Lac. Borbón, 4.º Cab.ª	Otro	Eleuterio Salán Azgárate	Cab.ª, 21.º tercio.
Idem Caz. Albuera, 16.º Cab.ª	Otro	Eladio Elices Caballo	Cab.ª, 14.º tercio.
Idem Lac. Borbón, 4.º Cab.ª	Otro	Aquilino Medina Palencia	Cab.ª, 21.º tercio.
Idem Caz. Victoria Eugenia, 22.º Cab.ª	Otro	Emilio Correcher Gómez	Idem.
Altas en concepto de trompetas			
11.º depósito reserva de Caballería	Trompeta	Gregorio Gómez Ruiz	Cab.ª, 21.º tercio.
Reg. Lac. Sagunto, 8.º Cab.ª	Soldado	Antonio Rojas Cejas	Málaga.

Madrid 24 de noviembre de 1913.—*Luque.*

Consejo Supremo de Guerra y Marina

PENSIONES

Circular. Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Consejo Supremo, se dice con esta fecha á la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, lo siguiente:

«Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le están conferidas, ha declarado con derecho á pensión y pagas de tocas á los comprendidos en la siguiente relación, que principia con D.ª Felisa de Morales Ader y termina con D.ª María Josefa Grande Antolín.

Los haberes pasivos de referencia se satisfarán á los interesados como comprendidos en las leyes

y reglamentos que se expresan, por las Delegaciones de Hacienda de las provincias y desde las fechas que se consignan en la relación; entendiéndose que las viudas disfrutarán el beneficio mientras conserven su actual estado y los huérfanos no pierdan su aptitud legal.

Respecto á las pagas de tocas, su abono se concede por una sola vez, como único derecho que le corresponde».

Lo que por orden del Excmo. Señor Presidente manifiesto á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de noviembre de 1913.

El Coronel Secretario accidental,
Francisco Ibañes.

Excmos. Señores...

Relación que se cita.

Autoridad que cursado el expediente	NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Estado civil de las huérfanas	EMPLEOS Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES	PENSIÓN ANUAL QUE SE LES CONCEDERÁ		Importe de las dos pagas de tocas que se les concede		LEYES O REGLAMENTOS QUE SE LES APLICAN	FECHA EN QUE DEBE EMPEZAR EL ABONO DE LA PENSIÓN			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
					Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.		Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
G. M. Málaga...	D. ^a Felisa de Morales Ader...	Huérfana	Soltera ..	Teniente coronel, D. Mariano de Morales Valenzuela....	1.350				25 junio 1864.....	31	octubre	1912	Málaga.....	Málaga.....	Málaga.....	(A)
	» María Encarnación Albaladejo Calín	Viuda 3. ^{as} nupcias	»													
	D. Enrique Martínez Albaladejo		»													
	» Isidoro Martínez Albaladejo		»													
	» Juan Martínez Albaladejo ..		»													
Id. Castellón ..	D. ^a Matilde Martínez Albaladejo.....	Huérf. ^{as} 3. ^{as} nupcias.....	Soltera...	Capitán, D. Bartolomé Martínez Gómez.....	625				Montepío Militar y 22 julio 1891.....	21	junio...	1918	Castellón ...	Castellón....	Castellón....	(B)
	» María del Carmen Martínez Albaladejo	Idem 2. ^{as} nupcias	Idem													
	» María de la Vega Martínez Rulz.....	Idem 2. ^{as} nupcias	Idem													
Id. Madrid.....	» María de los Dolores Reta Garzón.....	Viuda ...	»	Auxiliar mayor del Cuerpo de Administración Militar, D. José Rosciano Zechini..			525		R. O. 18 diciembre 1888				Pag. ^a Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas...	Madrid.....	Madrid.....	(C)
Id. Zaragoza...	» Antonia Jaumel Alabedra..	Idem	»	1. ^{er} teniente, D. José Romanos Pardo.....	470				22 julio 1891	31	julio...	1918	Zaragoza.....	Tarazona....	Zaragoza....	
Id. Sevilla	» Victoriana Gimeno Núñez, conocida por el nombre de Victoria.....	Huérfana	Soltera....	2. ^o Profesor del Cuerpo de Veterinaria militar, D. Francisco Gimeno San Nicolás....	470				Montepío Militar	15	marzo..	1918	Sevilla.....	Sevilla.....	Sevilla.....	(D)
	» María del Carmen Fernández Golfín Bringas.....															
Id. Madrid.....	» Emilia Fernández Golfín Bringas.....	Huérf. ^{as} ..	Solteras..	Coronel, D. Emilio Fernández-Golfín Ferrer.....	1.650				Idem.....	8	agosto.	1913	Pag. ^a Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas..	Madrid.....	Madrid.....	(E)
	» Rosalia Fernández Golfín Bringas.....															
Id. Toledo.....	D. Fidel de la Hoz Muñoz.....	Huérfano	»	2. ^o teniente, D. Ruperto de la Hoz Montero.....	688	75			8 julio 1860.....	27	febrero	1918	Toledo.....	Talavera de la Reina...	Toledo.....	(F)
Id. Sevilla.....	D. ^a Gloria Grande Antolín.....	Huérf. ^{as} ..	Solteras ..	Teniente coronel, D. Manuel Grande Sevillano.....	1.250				Montepío Militar.....	4	julio...	1912	Sevilla.....	Sevilla.....	Sevilla.....	(G)
	» María Josefa Grande Antolín.															

(A) Se le transmite el beneficio vacante por fallecimiento de su madre, D.^a María Ader Galveño, á quien le fué otorgado por resolución de este Consejo Supremo de 29 de mayo de 1908.

(B) Dicha pensión debe abonarse en la siguiente forma: la mitad á la viuda y la otra mitad por partes iguales entre los referidos huérfanos y á D. Enrique, hasta el 21 de mayo de 1917; á D. Isidoro, hasta el 4 de abril de 1921 y á D. Juan, hasta el 17 de febrero de 1923, fechas en que respectivamente cumplirán 24 años de edad, cesando antes si obtienen sueldo del Estado, provincia ó municipio, acumulándose la parte del que pierda la aptitud legal para el percibo en los que la conserven sin necesidad de nueva declaración, y los menores la percibirán por mano de su tutor legal.

(C) Duplo de las 262,50 pesetas que de haber mensual de retiro disfrutaba su marido al fallecer.

(D) Se le transmite el beneficio vacante por fallecimiento de su madre D.^a Isabel Núñez Sánchez, á quien le fué otorgado por real orden de 12 de septiembre de 1887.

(E) Se le transmite el beneficio vacante por fallecimiento de su madre D.^a María del Carmen Bringas de la Torre, á quien le fué otorgado por real orden de 2 de agosto

de 1884, debiendo percibirlo en coparticipación y acumulándose la parte correspondiente de la que pierda la aptitud legal para el percibo en las que la conserven, sin necesidad de nueva declaración.

(F) Se le transmite el beneficio vacante por fallecimiento de su madre D.^a Adoración Norberta Muñoz é Illana, á quien le fué otorgado por real orden de 7 septiembre de 1897, debiendo percibirlo hasta el 24 de abril de 1919, en que cumplirá 24 años de edad, cesando antes si obtiene sueldo del Estado, provincia ó municipio, y por mano de su tutor mientras no alcance la mayoría de edad.

(G) Se les transmite el beneficio vacante por fallecimiento de su madre D.^a Elisa Antolín Manzano, á quien le fué otorgado por resolución de este Consejo Supremo de 28 de septiembre de 1908, debiendo percibirlo en coparticipación, acumulándose la parte correspondiente de la que pierda la aptitud legal para el percibo en la que la conserve sin necesidad de nueva declaración y por mano de su tutor, durante su menor edad.

Madrid 24 de noviembre de 1913.—P. O.—El Coronel Secretario accidental, *Francisco Ibañes*.

RETIROS

Circular. Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Alto Cuerpo y con fecha de hoy, se dice á la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, lo que sigue:

«En virtud de las facultades conferidas á este Consejo Supremo por ley de 13 de enero de 1904,

ha acordado clasificar en la situación de retirado, con derecho al haber mensual que á cada uno se les señala, á los jefes, oficiales é individuos de tropa que figuran en la siguiente relación, que da principio con el coronel de Ingenieros D. Félix Casuso y Solano y termina con el guardia civil licenciado Manuel Vázquez Valcárcel.»

Lo que de orden del Excmo. Sr. Presidente comu-

nico á V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de noviembre de 1913.

El Coronel secretario accidental,
Francisco Ibañes.

Excmo. Señor...

Relación que se cita

NOMBRES	Empleos	Armas ó cuerpos	HABER que les corresponde		FECHA en que deben empezar á percibirlo			FUNTO DE RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS Y DELEGACIÓN POR DONDE DEBEAN COBBAR		Observaciones
			Pesetas	Cts.	Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
D. Félix Casuso Solano.....	Coronel.....	Ingenieros	600	>	1	dicbre...	1913	Valladolid.....	Valladolid	
> Joaquín de Ciria y Vinent....	Coronel (E. R.)....	Caballería.....	600	>	1	idem....	1913	Madrid	Pag. ^a de la Dirección gral. de la Deuda y Clases Pasivas...	
> Francisco Huete Herrera....	Coronel.....	E. M. del Ejército	600	>	1	idem....	1913	Idem.....	Idem.....	
> Manuel Ladrón de Guevara y Saavedra.....	Otro.....	Infantería.....	600	>	1	idem....	1913	Santiago.....	Coruña.....	
> José Cucó Ibáñez.....	T. coronel.....	Idem.....	487	50	1	idem....	1913	Valencia	Valencia.....	
> José García González.....	Otro.....	Idem.....	487	50	1	idem....	1913	Madrid.....	Pag. ^a de la Dirección gral. de la Deuda y Clases Pasivas...	
> Federico López-Salcedo Charri	Otro.....	Idem.....	487	50	1	idem....	1913	Cádiz.....	Cádiz.....	Tienen derecho á revistar de oficio.
> Arturo Molina Nayarro.....	Otro	Guardia Civil...	487	50	1	idem....	1913	Madrid.....	Pag. ^a de la Dirección gral. de la Deuda y Clases Pasivas...	
> Federico Norberto Vera.....	Otro	Idem.....	487	50	1	idem....	1913	Albacete.....	Albacete.....	
> Víctor Zugasti Aguirre.....	Subins. médico 2. ^a .	Sanidad militar.	541	66	1	idem....	1913	Madrid.....	Pag. ^a de la Dirección gral. de la Deuda y Clases Pasivas...	Ha disfrutado más de 12 años el sueldo de su actual empleo y tiene derecho á revistar de oficio
> Valeriano Martín Martín.....	Comandante.....	Infantería.....	412	50	1	idem....	1913	Palma.....	Baleares.....	Tiene derecho á revistar de oficio.
> José Sanjurjo Elías.....	Otro.....	Idem.....	412	50	1	idem....	1913	Sevilla.....	Sevilla.....	
> Miguel Delgado Gómez.....	Capitán.....	Caballería.....	262	50	1	idem....	1913	Córdoba.....	Córdoba.....	Tiene derecho á revistar de oficio
> José Gil Arnau.....	1. ^{er} teniente (E. R.).	Guardia Civil...	187	50	1	idem....	1913	Vinaroz.....	Castellón.....	
Vidal Alvarez Delgado.....	Sargento lic. ^o	Idem.....	100	>	1	nobre...	1913	Madrid.....	Pag. ^a de la Dirección gral. de la Deuda y Clases Pasivas...	
Luis Cueto Varela.....	Sargento maestro de banda	Infantería.....	100	>	1	dicbre...	1913	Calatayud.....	Zaragoza.....	
Sandalio Romero de la Montaña.	Sargento.....	Guardia Civil..	100	>	1	idem....	1913	Plasencia	Cáceres.....	
Clemente Viñas Fillol.....	Otro.....	Carabineros ..	100	>	1	idem....	1913	Valencia.....	Valencia.....	
José Pérez Valero.....	Cabo lic. ^o	Idem.....	38	02	1	octubre..	1913	Madrid.....	Pag. ^a de la Dirección gral. de la Deuda y Clases Pasivas...	
Julian Ayerbe Montes.....	Guardia civil.....	Guardia Civil...	38	02	1	dicbre...	1913	Lérida.....	Lérida.....	
Mariano Cerdeño Barbero.....	Otro lic. ^o	Idem.....	38	02	1	octubre..	1913	Castro-Urdiales.	Santander.....	
Benito Copa López.....	Otro id.....	Idem.....	38	02	1	idem....	1913	Lugo.....	Lugo.....	

NOMBRES	Empleos	Armas ó cuerpos	Haber que les corresponde		Fecha en que deben empezar á percibirlo			PUNTO DE RESIDENCIA DE LOS INTERNSADOS Y DELEGACIÓN POR DONDE DESEAN COBRAR		OBSERVACIONES
			Pesetas	Cts.	Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Juan de Dios Carrasco Mariscal..	Carabinero lic.º	Carabineros	38	02	1	octubre	1913	Cádiz	Cádiz	
Felipe Fuentes Martínez.....	Guardia civil	Guardia Civil	38	02	1	dicbre	1913	Fuencivil	Burgos	
Santiago García Puente.....	Carabinero lic.º	Carabineros	38	02	1	octubre	1913	Cádiz	Cádiz	
Manuel Hernández Arnaldos....	Guardia civil lic.º	Guardia Civil	38	02	1	idem	1913	Tarrasa	Barcelona	
José Lerín Alcázar.....	Otro id.	Idem	38	02	1	idem	1913	Brenes	Sevilla	
Fulgencio Miñano Guerrero..	Otro id.	Idem	38	02	1	idem	1913	Esparraguera	Barcelona	
Indalecio Magdaleno González..	Guardia civil	Idem	38	02	1	dicbre	1913	Acehucho	Cáceres	
Blas Morales Murciano.....	Otro lic.º	Idem	38	02	1	nobre	1913	Salvacañete	Cuenca	
Manuel Morán Valdés.....	Otro id.	Idem	38	02	1	idem	1913	Lérida	Lérida	
Vicente Navarro Gil.....	Otro id.	Idem	38	02	1	ocubre	1913	Alfajar	Valencia	
Daniel Ortega Moradillo.....	Corneta lic.º	Idem	38	02	1	nobre	1913	Calahorra	Logroño	
Andrés Pozo Osuna.....	Guardia civil lic.º	Idem	38	02	1	octubre	1913	Montemayor	Córdoba	
Bartolomé Pérez Haro.....	Carabinero lic.º	Carabineros	38	02	1	idem	1913	Sevilla	Sevilla	
Vicente Rambla Beltrán.....	Carabinero	Idem	41	06	1	dicbre	1913	Chert	Castellón	
Mateo Ricart Genové.....	Otro lic.º	Idem	38	02	1	octubre	1913	Torazo	Oviedo	
Pedro Sánchez Ortíz.....	Guardia civil fd.	Guardia Civil	38	02	1	idem	1913	Benalúa	Granada	
Andrés Sánchez Sánchez.....	Otro id.	Idem	38	02	1	idem	1913	Ordenes	Coruña	
Rafael Tejada Ferrero.....	Otro id.	Idem	38	02	1	idem	1913	Sevilla	Sevilla	
Carlos Téllez Mingo.....	Guardia civil	Idem	41	06	1	dicbre	1913	Pozo-Rubio	Cuenca	
Manuel Vázquez Valcárcel.....	Otro lic.º	Idem	38	02	1	sepbre	1913	Lugo	Lugo	

Madrid 27 de noviembre de 1913.—P. O.—El coronel secretario accidental, *Francisco Ibañes*.

MADRID.—TALLERES DEL DEPOSITO DE LA GUERRA